

Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia
**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0147/05

Sucre, 16 de mayo de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante CITE DESPACHO 242/05, de fecha 04 de mayo de 2005, la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, a través del Presidente del Concejo Municipal, hace conocer al Órgano Deliberante el Cronograma tentativo de viajes del Comité Departamental del Bicentenario, a efectos de que integren los H. Concejales de nuestro Municipio.

Que, en sesión N° 67, de fecha 12 de mayo de 2005, el Órgano Deliberante, después de varias consideraciones de un tema que hace a nuestra historia del pasado y presente, a decidido iniciar la difusión y socialización sobre el Acontecimiento del Bicentenario del primer grito de libertad americana, a través de sus integrantes en una serie de viajes, que se realizaran para el efecto, la Ciudad de Trinidad es la primera en ser visitada con este objetivo.

Que, el H. Concejo Municipal en fecha 09 de mayo, ha emitido una Resolución póstuma de entrega de plaqueta en reconocimiento al Dr. Edgar Caballero Saucedo, Ministro y Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación, por su valioso aporte en la Administración de Justicia, acto que se realizara en la Ciudad de Trinidad (Beni).

Que, para dar cumplimiento con las decisiones del Ente Deliberante, la Sra. Mary Echenique Sánchez, integrante del Concejo Municipal de Sucre, ha sido designada para que cumpla la difusión del documento del Bicentenario del Primer Grito de Libertad Americana, además de la entrega de la plaqueta póstuma a la familia del Dr. Caballero.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Se declara en Comisión a la Sra. Mary Echenique Sánchez, el día 20 al 23 de mayo de 2005, para que viaje a la Ciudad de Trinidad (Beni), con el objeto de iniciar la difusión del Documento del Bicentenario del Primer Grito de Libertad Americana, y la entrega de la Plaqueta póstuma a la Familia del Dr. Edgar Caballero Saucedo.

Art.2° Páguense viáticos a la Sra. Mary Echenique Sánchez conforme señala el D.S. 19380 de 10 de enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000, de acuerdo a itinerario de viaje.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. María Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL